



CERTIFICADO



**G. ANTONIO MOLINA DAINE**, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 8 de Noviembre del 2010, bajo Acuerdo N° 106, el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

Proyecto Fondeve presentado por la organización comunitaria denominada **Junta de Vecinos "Población Estadio" de Laguna de Zapallar**, con aporte municipal de \$ 737.970.- y aporte de la organización por \$ 81.990.-.

En Zapallar, a doce días del mes de Noviembre del año dos mil diez.

*SEC / pfc.*

*FMM*